

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-027-2024
“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa** del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-027-2024**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:54 horas** del día **25 de marzo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 y PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 que integran el PAQUETE 2 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1 tercer párrafo y 6.1 incisos A) y G)** de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- I. En Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 15 de marzo de 2024 en la pregunta número 4. se estableció y requirió lo siguiente:

...
PREGUNTA 4. Nos pueden por favor especificar el color de las unidades que solicitan en el paquete no. 1 partidas 1 y 2, por favor.

— **RESPUESTA:**

Para el Paquete 1 se requiere color blanco para ambas partidas.

...”

- II. En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:**

PAQUETE 1.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PARTIDA 1.

CARACTERÍSTICAS:

...

- Desempañador trasero con temporizador
- Espejo retrovisor con modo anti reflejante manual
- Espejos exteriores abatibles
- Fascia delantera y trasera al color de la carrocería
- Inmovilizador electrónico
- Manijas interiores cromadas
- Sistema de audio AM/FM/CD/MP3/Aux In/USB compatible con iPod®
- Sistema de manos libres Bluetooth® con controles en el volante
- Controles de audio al volante

- Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS), Distribución Electrónica de Frenado (EBD) y Asistencia de Frenado (BA)
- Tercera luz de freno en medallón trasero
- No incluye placas, tenencia y seguro

Motor 1.6, 4 cilindros, potencia máxima de 106 a 5,600 torque de 105 A 4,000 -pie, suspensión delantera Independiente tipo Mc Pherson y suspensión Eje semirrígido, Frenos delanteros de disco y Tambor, rendimiento de combustible combinado 17.5 km/l capacidad del tanque de combustible 41 lts.

PAQUETE 2.

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 1.

DESCRIPCIÓN	
TRANSMISIÓN	Transmisión automática CVT, Dirección Hidráulica.
MOTOR	Motor HR16DE/desplazamiento 1.6L/número y disposición de cilindros 4L
EQUIPAMIENTO	• Sistema de audio con 4 bocinas, reconocimiento de voz, pantalla táctil 7", Android Auto TM y Apple Car Play TM. • Torque neto (lb-pie @ rpm) 100 @ 4,000.
COLOR	Exterior: Blanco, gris, platino, guinda. Interior: Negro.
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
RINES Y LLANTAS	Rines de aluminio de 16" con acabado maquinado.

PARTIDA 2.

DESCRIPCIÓN	
TRANSMISIÓN	Transmisión automática CVT, Dirección Hidráulica.
MOTOR	4 Cilindros 1.6 118HP@6,300RP, Torque 110 LBS-PIE@4,000RPM
EQUIPAMIENTO	• Aire acondicionado automático • Asiento del conductor con ajuste manual, deslizante, reclinable, con interiores en piel • 2 tomacorriente de 12 volts • Visera con espejo de vanidad para conductor y pasajero • Volante con ajuste de altura y profundidad • Alerón trasero • Espejos laterales al color de la carrocería manualmente abatibles con ajuste eléctrico con luz dirección y cámara • Faros de led con signature lamps faros y luces de circulación diurna • Luces de bienvenida al abrir y cerrar seguros • Limpiaparabrisas delantero manual variable e intermitente • Limpiaparabrisas trasero • Manijas al color de la carrocería • Cinturones de seguridad delanteros con pretensionador • Limitador de carga y ajuste de altura

	• Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos • Asistente de ascenso en pendientes • Modulo integrado de control dinámico • Control activo de marcha • Control activo de trazo • Freno activo de motor • Inmovilizador • Alarma • Sistema de anclaje de silla para bebe • Control dinámico vehicular • Sistema de monitoreo de presión de llantas • Kit básico de herramientas • Tapetes • Tanque de combustible de 41 lts • Freno inteligente de emergencia • Alerta de colisión frontal • Alerta de punto ciego • Alerta de trafico de carril • Alerta de trafico cruzado • Alerta de abandono de carril • Sistema de cambio de intensidad de luz
COLOR	Exterior: Blanco, gris, platino, guinda. Interior: Negro.
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
RINES Y LLANTAS	Sistema de monitoreo de presión de llantas. Llantas 205/55r17 con rines de aluminio de 17". Llanta de refacción de rin de aluminio.

PARTIDA 3.

DESCRIPCIÓN	
TRANSMISIÓN	Transmisión automática CVT
MOTOR	Motor 2.0, 145 HP
EQUIPAMIENTO	... • Alerta de olvido trasero. • ISOFIX.
COLOR	Exterior: Blanco, gris, platino, guinda. Interior: Negro.
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
RINES Y LLANTAS	Rines de aluminio de 16" con acabado maquinado.

PARTIDA 4.

DESCRIPCIÓN	
TRANSMISIÓN	Transmisión automática, Dirección Hidráulica.
MOTOR	Motor 4 Cilindros, 2.5 Lts 166 HP/6000 RPM
EQUIPAMIENTO	• Alarma con control remoto. • Aire acondicionado manual. ...

	• Cámara de reversa. • Capacidad de carga 1085 kgs. • Capacidad de arrastre 1588 kgs.
COLOR	Exterior: Blanco, gris, platino, guinda. Interior: Negro.
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
RINES Y LLANTAS	Rines de aluminio de 17"

...

III. En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación. Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

Corresponde a cuenta del proveedor a adjudicar, todos los gastos necesarios para la carga y descarga en el lugar especificado con antelación.

...

IV. En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

...

La entrega total de los bienes deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor de manera inmediata de acuerdo con el (los) pedido(s) que sean presentados, respetando en todo momento las cantidades que anteriormente se señalaron.

...

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificación la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad

Administrativa o al Órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...”

- V. En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

...

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 3 años o 60,000 kms, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Órgano solicitante”. El periodo de garantía surtirá efecto a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación.

En caso de que un bien se encuentre defectuoso o dañado, se hará el cambio por parte del proveedor con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles después de su entrega.

...”

- VI. En el numeral 5.1. tercer párrafo de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... **5.1**

...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

...”

- VII. En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: paquete, partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

..."

VIII. En el numeral **6.1** inciso **G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de **2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completa y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley". **La "Convocante" se reserva el derecho de verificar la información presentada, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el PAQUETE 1 en que participa, se advierte que, para la PARTIDA 1, **omite establecerlas las características que deberá incluir el bien ofertado como son:** Desempañador trasero con temporizador, espejo retrovisor con modo anti reflejante manual, espejos exteriores abatibles, fascia delantera y trasera al color de la carrocería, inmovilizador electrónico, manijas interiores cromadas, sistema de audio AM/FM/CD/MP3/Aux In/USB compatible con iPod®, sistema de manos libres Bluetooth® con controles en el volante, controles de audio al volante, sistema de Frenado Antibloqueo (ABS), Distribución Electrónica de Frenado (EBD) y Asistencia de Frenado (BA), tercera luz de freno en medallón trasero, motor 1.6, 4 cilindros, potencia máxima de 106 a 5,600 torque de 105 A 4,000 -pie, suspensión delantera Independiente tipo Mc Pherson y suspensión Eje semirrígido, Frenos delanteros de disco y Tambor y rendimiento de combustible combinado 17.5 km/l

capacidad del tanque de combustible 41 lts; condiciones que fueron solicitados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De la misma manera, de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el PAQUETE 2 en que participa, se advierte que, para la PARTIDA 1, **omite integrar los apartados “transmisión, motor, color, capacidad de pasajeros, rines y llantas” y en lo que corresponde al concepto de “equipamiento”, omite establecer que los bienes ofertados cuentan con: Sistema de audio con 4 bocinas, reconocimiento de voz, pantalla táctil 7”, Android Auto TM y Apple Car Play TM y Torque neto (lb-pie @ rpm) 100 @ 4,000;** de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 en que participa, se advierte que, **omite establecer que las unidades ofertadas serán de color blanco, tal y como se solicitó en la respuesta a la pregunta 4 del licitante AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. de C.V. en Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 15 de marzo de 2024,** por lo que no cumple con lo solicitado en bases de licitación, de conformidad a lo establecido y requerido en los numerales 4.1 en relación directa con el numeral 6.1. inciso A) y 5.1. tercer párrafo de las bases, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese orden de ideas, del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el PAQUETE 2. en que participa, se advierte que, para la PARTIDA 2, **omite integrar los apartados “transmisión, motor, color, capacidad de pasajeros, rines y llantas” y en lo que corresponde al concepto de “equipamiento”, omite establecer que el bien ofertado cuenta con: Aire acondicionado automático, asiento del conductor con ajuste manual, deslizable, reclinable, con interiores en piel, aire acondicionado automático, asiento del conductor con ajuste manual, deslizable, reclinable, con interiores en piel, 2 tomacorriente de 12 volts, visera con espejo de vanidad para conductor y pasajero, volante con ajuste de altura y profundidad, alerón trasero, espejos laterales al color de la carrocería manualmente abatibles con ajuste eléctrico con luz dirección y cámara, faros de led con signature lamps faros y luces de circulación diurna, luces de bienvenida al abrir y cerrar seguros, limpiaparabrisas delantero manual variable e intermitente, limpiaparabrisas trasero, manijas al color de la carrocería, cinturones de seguridad delanteros con pretensionador, limitador de carga y ajuste de altura, cinturones de seguridad traseros de 3 puntos, asistente de ascenso en pendientes, modulo integrado de**

control dinámico, control activo de marcha, control activo de trazo, freno activo de motor, inmovilizador, alarma, sistema de anclaje de silla para bebe, control dinámico vehicular, sistema de monitoreo de presión de llantas, kit básico de herramientas, tapetes, tanque de combustible de 41 lts, freno inteligente de emergencia, alerta de colisión frontal, alerta de punto ciego, alerta de trafico de carril, alerta de trafico cruzado, alerta de abandono de carril y sistema de cambio de intensidad de luz; de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el PAQUETE 2 en que participa, se advierte que, para la PARTIDA 3, **omite integrar los apartados “transmisión, motor, color, capacidad de pasajeros, rines y llantas” y en lo que corresponde al concepto de “equipamiento”, omite establecer que el bien ofertado cuenta con: alerta de olvido trasero e ISOFIX;** de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese sentido, de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para el PAQUETE 2 en que participa, se advierte que, para la PARTIDA 4, **omite integrar los apartados “transmisión, motor, color, capacidad de pasajeros, rines y llantas” y en lo que corresponde al concepto de “equipamiento”, omite establecer que el bien ofertado cuenta con: alarma con control remoto, aire acondicionado manual, cámara de reversa, capacidad de carga 1085 kgs y capacidad de arrastre de 1588 kgs;** de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Ahora bien, del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la totalidad de las partidas que integran los PAQUETES 1 y 2 en que participa, se advierte que, omite establecer que **es bajo responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación, así como lo referente a: “los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.**; de conformidad con lo establecido y requerido

en el numeral 4.2 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese sentido, del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la totalidad de las partidas que integran los PAQUETES 1 y 2 en que participa, se advierte que, **omite establecer que la entrega total de los bienes deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor de manera inmediata de acuerdo con el (los) pedido(s) que sean presentados, respetando en todo momento las cantidades señaladas y todo lo referente a la notificación de la orden de compra para su entrega;** mismas condiciones que se solicitaron en bases de licitación, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.3 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la totalidad de las partidas que integran los PAQUETES 1 y 2 en que participa, se advierte que, **si bien es cierto establece que el periodo mínimo de garantía será de 3 años o 60,000 kms, omite establecer que dicho periodo será contado a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, y que deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, que dicha garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, que el proveedor será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "Órgano solicitante", que el periodo de garantía surtirá efecto a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, y que en caso de que un bien se encuentre defectuoso o dañado, se hará el cambio por parte del proveedor con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles después de su entrega;** de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.4 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado de los documentos identificados como CURRICULUM por el licitante que nos ocupa para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 y 2 en que participa, se advierte que, **si bien es cierto presenta dos documentos identificados como contratos, también lo es que, de la revisión de los mismos se puede advertir que uno de ellos carece de formalidad toda vez que no se encuentra plasmada la firma autógrafa al calce y al final del documento por parte de "El Comprador" con sus representantes respectivos, y toda vez que en bases se solicitó que deberá presentar 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completa y debidamente formalizados, es por lo anterior que, no cumple con lo**

solicitado en bases, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1 tercer párrafo y 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación; y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 y PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 que integran el PAQUETE 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 y PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 que integran el PAQUETE 2 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral **4.3, 6.1 incisos A) y G)** de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

...

La entrega total de los bienes deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor de manera inmediata de acuerdo con el (los) pedido(s) que sean presentados, respetando en todo momento las cantidades que anteriormente se señalaron.

...

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al Órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...

- II. En el numeral **6.1** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: paquete, partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

...”

- III. En el numeral **6.1** inciso **G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de **2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completa y debidamente formalizados**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar

que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley". **La "Convocante" se reserva el derecho de verificar la información presentada, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa para la totalidad de las partidas que integran los PAQUETES 1 y 2 en que participa, se advierte que, **omite establecer que la entrega total de los bienes deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor de manera inmediata de acuerdo con el (los) pedido(s) que sean presentados, respetando en todo momento las cantidades señaladas, la totalidad de la información referente a la notificación de la orden de compra para su entrega y que una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al Órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales;** mismas condiciones que se solicitaron en bases de licitación, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.3 de las bases de licitación para el procedimiento en comento, por lo que este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, de la revisión detallada de los documentos identificados como CURRICULUM por el licitante que nos ocupa para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 y 2 en que participa, se advierte que, **si bien es cierto presenta dos documentos los cuales se identifican como contratos, también lo es que, del análisis de los mismos se puede advertir que uno de ellos carece de formalidad toda vez que no se encuentra plasmada la firma autógrafa de "El Contratante" al calce y al final del documento, por lo que no cumple con lo solicitado en bases de licitación** de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) CURRICULUM DEL LICITANTE de las bases para el procedimiento en comento, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 incisos A) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación; y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1 y PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 que integran el PAQUETE 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

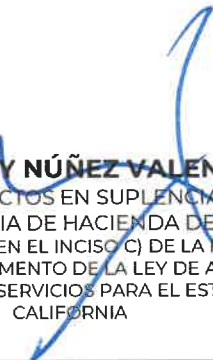
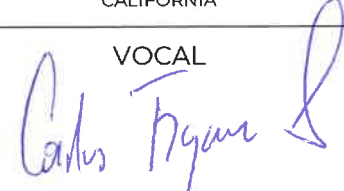
Derivado de lo anteriormente citado y con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuestas presentadas para la **PARTIDA 5 del PAQUETE 2** y en virtud de que las propuestas presentadas para la **totalidad de las partidas que integran el PAQUETE 1, y PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 que integran el PAQUETE 2**, no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, se declara **desierto** el presente procedimiento de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que derivan pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:04 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. KAREN IVONNE VEYNA ARREDONDO ANALISTA ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE DE CONTRALORIA

C. ANGEL JAHAZIEL BRIZ DORAME

INVESTIGADOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN
SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MOTORIQUES FRONTERO SA CV	CARLOS R. COME	[Firma]
COMERCIO AUTOMOTRIZ	ENRIQUE BLANCAETE B	[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-027-2024

"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

LISTA DE ASISTENCIA

Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa

Nombre	Cargo y Lugar de Adscripcion	RFC	Firma
Lino Fernando Linares Félix	Dir. de Invtaciones y Licitaciones OM	LIFL7410131709	
Natalya Junez V.	Analista de proyectos de la SH	NUNV14005117	
Marcos de Monserrat Barrera Alvarado	Coord. Inadorna de Proyectos de la SH.	BAAM610427-E78	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista juridico OM	VAMU190729151	
ANGEL JAHAZIEL BRIZ DÓRAME	INVESTIGADOR DEL DIC EN SH	BIDA850625680	
Karen Ivonne Veyna Arredondo	Analista Administrativo Administración SMADS	VEAK8801297118	

KARLA ALICIA CASTRO LECÓN

25 DE MARZO DE 2024
11:30 HORAS
FDA-7.4.1-01-01

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compraobc, PIABG, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.